NACIONES UNIDAS **S**

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/822
2 de octubre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTAS IDÉNTICAS DE FECHA 1º DE OCTUBRE DE 1996 DIRIGIDAS AL SECRETARIO GENERAL Y AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANGOLA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitir adjunto un mensaje de fecha 5 de septiembre de 1996, del Excmo. Sr. Venancio de Moura, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Angola. Asimismo, ruego a usted que tenga a bien disponer que dicho mensaje se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Afonso VAN-DUNEM "MBINDA"
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Mensaje de fecha 5 de septiembre de 1996 dirigido al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola

Consciente del interés de Su Excelencia y de la comunidad internacional en que se restablezca la paz en Angola, donde las Naciones Unidas cuentan con el mayor contingente de fuerzas de mantenimiento de la paz e invierten por ese concepto más de 1 millón de dólares diarios, he decidido comunicarle la siguiente información sobre los acontecimientos y dificultades más recientes relacionados con la aplicación del Protocolo de Lusaka, que se encuentra una vez más en un momento crítico por la falta de voluntad política y quizás por la mala fe, de los dirigentes de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA).

De hecho, la UNITA pone las siguientes condiciones para terminar de solucionar las cuestiones fundamentales estipuladas en el Protocolo de Lusaka:

a) Cuestiones militares. Reintegro de la cantidad acordada de generales de la UNITA a las Fuerzas Armadas Angoleñas (FAA); acuartelamiento y selección de miembros auténticos de la fuerza militar de la UNITA para incorporarlos a las Fuerzas Armadas Angoleñas únicas; retirada de los efectivos de las zonas ocupadas por la UNITA, para permitir que se restablezca la administración estatal en todo el país;

b) Cuestiones políticas. Reincorporación de los parlamentarios de la UNITA que se retiraron en 1992; designación de personas dotadas de las cualidades necesarias para integrar el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional; y reconocimiento de un estatuto o situación especial para el líder de la UNITA;

Como es de su conocimiento, más de seis meses atrás (el 1º de marzo de 1996) el Jefe de Estado de Angola invitó por escrito al líder de la UNITA a ocupar uno de los puestos de Vicepresidente de la República. En consecuencia, cuando se reunió el Congreso de la UNITA, el 28 de agosto de 1996, había muchas expectativas de que la UNITA diera respuesta a todas las cuestiones políticas y militares pendientes y creara las condiciones necesarias para celebrar, en territorio angoleño, la quinta reunión entre el Presidente de la República y el líder de la UNITA. No obstante, las resoluciones del reciente Congreso de la UNITA y las declaraciones del propio líder de la UNITA, quien de forma inesperada rechazó públicamente el puesto de Vicepresidente de la República, intensificaron aún más la desconfianza y las dudas sobre las verdaderas intenciones de los dirigentes de la UNITA y de su líder, que al parecer está más interesado en retrasar la aplicación del Protocolo de Lusaka y ganar tiempo, mientras la situación económica y social del país se deteriora, a fin de provocar desorden e inestabilidad en el país. Ello acarrearía todo tipo de consecuencias, entre ellas, desalentar a los inversionistas extranjeros que desearan participar de forma mutuamente ventajosa en el Plan de Reconstrucción Nacional de Angola, así como obstaculizar los esfuerzos del Gobierno por poner en práctica programas de fomento del bienestar de las distintas comunidades y de todas las personas que habitan nuestro país y apuestan a su futuro desarrollo.

El Gobierno de Angola reitera su firme voluntad política de dar solución, mediante el diálogo, a los problemas relacionados con la reconciliación de todos los angoleños, a fin de mantener la estabilidad y la unidad del país, en un clima de respeto a las diferencias y de observancia de las leyes democráticas promulgadas en nuestro país a partir de 1992.

El Gobierno de Angola tiene obligaciones ante el pueblo angoleño y ante la comunidad de Estados independientes y soberanos. Reconoce que esa comunidad hizo una considerable contribución de recursos financieros y humanos, superior a la que se preveía inicialmente, para que se crearan las condiciones necesarias para el restablecimiento de la paz. No obstante, esos esfuerzos no han rendido frutos debido al incumplimiento por parte de la UNITA, que osa atacar impunemente a los miembros de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola III (UNAVEM III) y a sus aeronaves. Como usted sabe, La UNAVEM III terminará sus actividades el 9 de febrero de 1997, de conformidad con una resolución del Consejo de Seguridad, en la cual se estipula el despliegue de un contingente de más de 7.000 cascos azules procedentes de más de 50 países del mundo.

Dado que el líder de la UNITA rechazó la oferta máxima que le hizo el Gobierno (la de ser Vicepresidente de la República), sólo nos queda continuar con la aplicación del Protocolo de Lusaka, cuya validez, por otra parte, fue reafirmada por la UNITA en su Tercer Congreso Extraordinario. Por consiguiente, en vista de la responsabilidad que incumbe al Consejo de Seguridad respecto de la aplicación del Protocolo de Lusaka, el Gobierno de Angola considera que ha llegado la hora de poner en práctica medidas eficaces que pongan fin a las maniobras y las acciones ambiguas del líder de la UNITA, quien parece tener un plan secreto para Angola.

Las ambigüedades contenidas en las declaraciones del líder de la UNITA, y el hecho de que haya decepcionado incluso a los que creían en él, dan a entender que el Sr. Savimbi simplemente está esperando una oportunidad para rehusarse formalmente a participar en el gobierno democrático e incitar al pueblo una vez más a la violencia y la insubordinación, para luego gobernar un país ingobernable.

De ahí la necesidad imperiosa de que el Consejo de Seguridad adopte las siguientes medidas: cortar los mecanismos de apoyo de la UNITA; aplicar las sanciones impuestas en las resoluciones aprobadas por el propio Consejo; congelar todas las cuentas bancarias de la UNITA; disponer el cierre de todas las oficinas que tenga la UNITA en cualquiera de los Estados Miembros de las Naciones Unidas; prohibir expedición de pasaportes o visas por parte de dichos Estados Miembros; impedir que los dirigentes de la UNITA viajen a Estados Miembros de las Naciones Unidas o permanezcan en el territorio de dichos Estados, de la misma manera que la UNITA coarta en Angola la libre circulación de personas y de bienes en las zonas que controla, donde se impide la fluida circulación de los demás partidos de oposición y del gobierno, e incluso de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la UNAVEM III y del personal de las organizaciones no gubernamentales. Además, el Consejo de Seguridad debe mostrar firmeza en sus advertencias, así como en la aplicación de las sanciones contra los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son vecinos de Angola y autorizan el aterrizaje y otros servicios a las aeronaves que transportan armas y diversos equipos militares con la finalidad de introducirlos en Angola con

destino a la UNITA; asimismo debe cortar las comunicaciones de la UNITA con el resto del mundo. Por último, deben limitarse los viajes de funcionarios de Estados Miembros de las Naciones Unidas a Bailundo o Andulo (con la excepción de los que participen directamente en el proceso de paz) para evitar que se cree la impresión de que en Angola hay dos capitales, y no facilitar ni alentar una de las pretensiones del Sr. Savimbi; que el país se divida entre el norte y el sur.

Sólo si se actúa con firmeza y se ejerce suficiente presión sobre la UNITA y su líder será posible obligarlos a acatar las decisiones del Consejo de Seguridad y cumplir los compromisos que la UNITA contrajo ante el pueblo de Angola y la comunidad internacional.

El Gobierno de Angola seguirá actuando con flexibilidad y paciencia, pero actuará con la firmeza necesaria para mantener el orden y salvaguardar la integridad del territorio nacional. Hará lo que esté a su alcance para mantener un diálogo político serio con el propósito de llevar a feliz término, según el calendario acordado, la aplicación del Protocolo de Lusaka, y conducir así a Angola a una situación de estabilidad y armonía, en la que pueda valerse de todos sus recursos financieros y humanos para conseguir el desarrollo social y económico del país. En consecuencia, sólo manteniendo el imperio de la ley y respetando los principios democráticos y las leyes aprobadas por instituciones elegidas democráticamente podremos lograr una Angola pacífica en la que todos puedan vivir en paz.

Estoy convencido de que usted, en particular, lo mismo que el Gobierno de su país, seguirán apoyando los esfuerzos de este Gobierno legítimo y democráticamente elegido. Por ello desearía pedirle que utilice su poder de persuasión personal para contribuir a que, antes de que termine este año, concluya con éxito la aplicación del Protocolo de Lusaka.

(Firmado) Venancio de MOURA
Ministro de Relaciones Exteriores